FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Nombre de la Empresa		**Innergy SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3015406

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO/REGISTROS DE PRODUCCIÓN PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE ECOPETROL S.A
Descripción General de Actividades
OPERACIONES E INTERVENCIONES SERVICIO A POZO CON UNIDAD DUAL
Tiempo de Ejecución
30 días
Fecha Estimada de Inicio
04/11/2026
Ubicación de los Trabajos
Guamal, Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Área Sostenibilidad Celular: 318 734 7644 E-mail: Sostenibilidad@innergy.com.co	Giovanna María Ibarra Vélez	Jhon Jairo Pineda Quintero

“La información acá publicada, fue suministrada por **Innergy SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	**Vacante**	**Tipo de Requerimiento**	**Perfil**	**Tipo de Salario**	**Tipo de Contrato**	**Pruebas de Ingreso**	**Examenes Medicos**	**Código Vacante**	**No. de Postulados**	**Prestador Autorizado del SPE**	**Código de Certificado de Residencia**	**Municipio**	**Observaciones**
Auxiliar/ tÉcnico de campo de electric line – slick line	1	MOC	Educación: Técnico en áreas relacionadas con producción de hidrocarburos, o áreas afines. Experiencia mínima: Seis (6) meses de experiencia relacionada con slick line y/o electric line. Estandarización de Perfiles Ocupacionales Resolución 2616 Especialidad Laboral: Operación de Subsuelos página 226 y 229.	Convencional	Fijo	Si	Si						

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista conforme a la normatividad legal vigente y lineamientos de Ecopetrol S.A.
Alimentación	Auxilio diario de alimentación conforme a la guía de aspectos laborales contratistas.
Transporte	Auxilio diario establecido guía aspectos laborales contratistas.
Horario de Trabajo	Turno 14x7, jornada de 06:00 a 18:00 y de 18:00 a 06:00 conforme a la Ley 2101 de 2021.

REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

Hoja de vida.
Fotocopia de la cedula al 150%.
Certificado de residencia vigente.
Certificado de antecedentes judiciales.
Certificado de estudios y laborales.
Certificado de afiliación a EPS. Certificado de afiliación a pensión.
Certificado de la cuenta bancaria.
Fotocopia carné de vacunación (COVID, tétano, fiebre amarilla).
Cursos de fomento (Si los tiene).
1 foto 3x4 fondo blanco o en archivo JPG.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Innergy SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Forma y Fechas de Pago	Depósito bancario mensual el día 05 de cada mes.

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
Las operaciones se desarrollarán en las áreas de influencia de los municipios de Guamal y Acacias, por lo cual se garantizará la participación y presencia del personal en ambas zonas, de acuerdo con la carga operacional y los resultados del proceso de selección.	El proceso de selección se compone de la revisión de hojas de vida, presentación de pruebas técnicas, entrevistas, exámenes médicos y demás estudios que las políticas de la compañía consideren relevantes. Cualquier hallazgo en los filtros del proceso que no se considere oportuno podrá dar por finalizada la participación del candidato.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Innergy SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.